



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2019 – 05252511 -
referenciado: Actualización de valores Hemodiálisis, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita el ajuste de valores de las prestaciones de Hemodiálisis, la cual resultó acordada mediante negociación entre el MINISTERIO de SALUD, OSEP y la ASOCIACIÓN DE PRESTADORES PRIVADOS DE HEMODIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, resultando el incremento de la sesión y el valor del traslado urbano.

Que en esta oportunidad el prestador presenta nota solicitando ajuste de valores por incremento de costos y variables del mercado, acordándose modificar los mismos en los meses de JUNIO Y JULIO de 2.024, según se detalla a continuación:

- Junio: sesión \$141.018,00. – traslado: \$12.277,00
- Julio: sesión \$149.421,00. – traslado: \$12.605,00

Que asimismo se propone modificar el valor del Km. excedente a \$ 422,00.-, a partir del mes de Junio y a \$ 433,00.-, a partir del mes Julio de 2.024.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con la actualización de valores según lo informado por el área pertinente.

Que obra informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada en los meses de Junio y Julio de 2024, la actualización de valores de las prestaciones de Hemodiálisis y Traslado Urbano convenidos entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y la ASOCIACIÓN DE PRESTADORES PRIVADOS DE HEMODIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES DE MENDOZA (A.P.P.H.T.R.M.) y la CAMARA ARGENTINA DE SERVICIOS y PRODUCTOS DE TERAPIA RENAL, según ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal y conforme se detalla a continuación:

- Junio: sesión \$141.018,00. – traslado: \$12.277,00.-
- Julio: sesión \$149.421,00. – traslado: \$12.605,00.-



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Tener por actualizado el valor del Km. excedente conforme se detalla a continuación:

- A partir de Junio de 2024- PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$422,00.-).
- A partir de Julio de 2024- PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$433,00.-).

ARTICULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 4º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 26 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22-08-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
 OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
 PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

DESCRIPCIÓN	JUNIO			JULIO		
		Val. Sesión	Val. Módulo		Val. Sesión	Val. Módulo
Hemodialisis (*se suma el mód. urbano al total del módulo)	\$141,018.00	\$153,295.00	\$1,992,835.00	\$149,421.00	\$162,026.00	\$2,106,338.00
Módulo urbano de traslado	\$12,277.00			\$12,605.00		
DPCAmbulatoria (estandar)			\$2,299,425.00			\$2,430,390.00
DPAutomatizada con Cicladora o Con sustancia biocompatible			\$2,606,015.00			\$2,754,442.00
Entrenamiento			\$2,299,425.00			\$2,430,390.00
Malargue (*)		\$183,954.00	\$2,391,402.00		\$194,431.00	\$2,527,603.00
Dialisis en agudo			\$ 245,114			\$ 259,720
Km excedente en traslados		\$422.00			\$ 433.00	
Extracción del Catéter de diálisis peritoneal			\$ 982,418			\$1,040,959
Dialisis Paciente HIV (*)		\$183,954.00	\$2,391,402.00		\$194,431.00	\$2,527,603.00
Catéter diálisis paciente agudo – libre elección		\$47,528.00			\$48,386.00	
Diálisis en internación a afiliados crónicos (adicional 20%)		\$28,203.00			\$29,884.00	
HEMODIAFILTRACION						
Hemodialisis crónico No convencional		\$183,954.00			\$194,431.00	
Hemodialisis en Hemodiafiltración (*)			\$2,391,402.00			\$2,527,603.00
Hemodiálisis en Hemodiafiltración- Malargue (*)		\$220,745.00	\$2,869,685.00		\$233,317.00	\$3,033,121.00
Dialisis en agudo c/ Técnica no convencional SLED			\$294,136.00			\$ 311,663.00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°5252511-19, Actualización valores Hemodialisis

Datos Generales

N° de Expte: 5252511-EE-2019	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------